

DEPENDENCIA: Gerencia

REF: FC/JGerencia

ASUNTO: Resolución presentación solicitudes
Operador de Aguas

Concluido el plazo de presentación de solicitados para tomar parte en la convocatoria temporal de un Operador de Aguas para el Área de Gestión de Aguas.

Comprobada las solicitudes presentadas por los aspirantes, no existiendo deficiencias que supongan causa de exclusión de los candidatos y en aplicación de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, con número de expediente GEX 2019/67, aprobada el 9 de julio de 2019, es por lo que **HE RESUELTO:**

1º. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
AGUILAR BELTRÁN, VÍCTOR EUGENIO
AGUILAR VILLAR, JESÚS
BERNABÉ MARÍN, ANTONIO
FERNÁNDEZ GÁMEZ, FRANCISCO
JIMÉNEZ AGUILERA, JESÚS
LÓPEZ VERA, JOSÉ LUÍS
LOZANO CARDEÑOSA, MIGUEL ÁNGEL
MÁRQUEZ MORENO, JOSÉ MANUEL
MIGUELES BELTRÁN, ANTONIO JESÚS
MOHAMED AZMANE, MBAREK
PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ MUÑOZ, DANIEL
TABARES OSUNA, EMILIO
TORRES GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
VALERA TORRES, JOSÉ MIGUEL

2º. La comisión Evaluadora de Selección, de conformidad con la base sexta de la convocatoria estará constituida por los siguientes miembros:

-) Presidente: Gerente de Egemasa
-) Vocales Titulares: Responsable Gestión de Aguas Residuales y Encargado de Aguas Residuales
-) Suplentes: Responsable del Área de Jardines y Responsable del Área de Residuos Urbanos.
-) Secretario: Administrativo

Código seguro de verificación (CSV):

DAD3 83E5 57AB 611E 2030



DAD383E557AB611E2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.dipucordoba.es/egemasa>

Firmado por Gerente CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 22/7/2019

3º. La Comisión Evaluadora de Selección se constituirá el día 23 de julio a las 9.00 horas, en la sala de reuniones de Egemasa, sito Polígono Industrial San Pancracio en calle el Carmen s/n de esta localidad, procediéndose seguidamente a la valoración de los méritos acreditados por el aspirante.

4º. Publíquese esta Resolución en la página web de Egemasa y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil, 22 de julio de 2019

El Gerente
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DAD3 83E5 57AB 611E 2030



DAD383E557AB611E2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es/egemasa>

Firmado por Gerente CABEZAS JIMENEZ FRANCISCO el 22/7/2019